



ACTA DE INICIO

Orden de Compra 146974 de Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Servicios de Conectividad CCE- SNG – AMP – 003 - 2024

Pag 1 de 2

CONTRATO No	Orden de Compra 146974 de Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Servicios de Conectividad CCE- SNG – AMP – 003 - 2024
OBJETO	PRESTACION DEL SERVICIO CON EL FIN DE FORTALECER EL ACCESO DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, A LOS SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES, A TRAVES DE CONECTIVIDAD A INTERNET, EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
CONTRATISTA	IFX NETWORKS COLOMBIA S A S
NIT	830058677-7
VALOR	MIL DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.019.589.858.00) incluyendo IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación
FECHA DE INICIO	24 de junio de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 07 de diciembre del 2025 y/o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución señalados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
SUPERVISOR	ERIKA PATRICIA DELGADO OSORIO

En Barranquilla D. I. E. y P., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2025, se reunieron **ERIKA PATRICIA DELGADO OSORIO**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **32.775.080** en calidad de Profesional Universitario de la Secretaría de Educación Departamental y Supervisor de la Orden de Compra referenciada, y **LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARÍN**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **79.907.358**, en calidad de contratista, quien obra en nombre y representación legal de **IFX NETWORKS COLOMBIA S A S.**, identificado con **NIT N° 830058677-7**, con el objeto de dar inicio a la ejecución de la orden de compra,



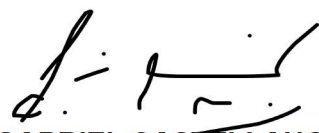


suscrita entre ambas partes, para lo cual se deja constancia de los siguientes hechos:

1. Que, en cumplimiento del contrato en mención, el contratista allegó pólizas de Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, No. 11-44-101106800, expedida por Seguros del Estado SA, conforme a los alcances y cubrimientos allí consignados, siendo la misma aprobada por la entidad departamental el 03 de junio de 2025.
2. Numero de RP 202503747 y fecha del RP 03 de junio de 2025.
3. Que la cláusula de plazo del referido convenio señala que el mismo será hasta el 07 de diciembre del 2025 y/o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución señalados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
4. Que el supervisor y el contratista encuentran viable la suscripción de la presente acta de inicio, para darle cumplimiento a las actividades y obligaciones del mismo.

Se firma la presente acta por quienes en ella han intervenido.


ERIKA PATRICIA DELGADO OSORIO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Supervisora


LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARÍN
R.L. IFX NETWORKS COLOMBIA S A S

Proyecto: Erika Delgado – prof univ.
Reviso: Jesus Sañudo - asesor

